

## RECOMENDACIONES DE LOS DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL *Febanc* 2012

De acuerdo con el compromiso adquirido en la Asamblea General, nos permitimos dar respuesta a las proposiciones presentadas por los Delegados en dicha reunión, las cuales están acordes con los lineamientos estratégicos del Modelo de Desarrollo Organizacional (2012-2014), estatutos y la estructura financiera de Febanc.

1

Para facilitar la lectura y comprensión, las proposiciones y sus respectivas respuestas se han clasificado en cuatro secciones:

- **Favorables:** Ejecutadas y en proceso de ejecución.
- **No Factibles:** Aquellas que no son viables de implementar por diversas razones y que se explican en detalle.
- **Vigentes:** En la actualidad están implementadas y dan lugar a mayor aclaración o ilustración.
- **Para consideración de una instancia superior:** Deben ser aprobadas por la Asamblea General.

### A. FAVORABLES

- ❖ **Establecer convenio con el Éxito y Droguería Olímpica (tarjeta monedero) a nivel nacional donde tengamos un cupo para compras y medicinas y con otras grandes cadenas como Falabella, Home Center, etc.**

Uno de los lineamientos definidos en el plan estratégico conlleva la revisión del modelo de convenios; sin embargo se continúa evaluando y estableciendo alianzas con entidades de amplia trayectoria, reconocimiento, variedad y cobertura nacional; finalmente se realizó una alianza comercial con Grupo Éxito S.A. a partir del mes de mayo de 2012.

- ❖ **Promover más los convenios turísticos y de otro tipo a través de los correos de los funcionarios al igual que se hace con las elecciones.**

La política de informar y comunicar está asociada al uso de los medios dispuestos por Febanc, asociado al aprovechamiento de los recursos tecnológicos, se ha venido fortaleciendo a través del sitio web y los correos personalizados y segmentados y próximamente con las redes sociales.

- ❖ **Mantener en el sitio WEB un historial de las proposiciones realizadas en años anteriores con el fin de validarlas a la luz de los cambios en los tiempos y de nuevo podrían retomarse y ser de utilidad.**

En la sección Asamblea General 2012 de nuestro sitio web se encuentran publicadas las recomendaciones presentadas en los últimos 3 períodos.

- ❖ **Que se fije un plazo para el envío de la respuesta de las proposiciones presentadas. Se sugiere que las respuestas a las proposiciones sean evaluadas por las personas asignadas en el Fondo**

Las proposiciones son evaluadas conjuntamente por la Junta Directiva y la Administración de Febanc y las respuestas serán enviadas a los Delegados para que sean socializadas en un término de 3 meses después de realizada la Asamblea. Así mismo, serán publicadas en la sección dedicada de nuestro sitio web.

- ❖ **Establecer representantes de Febanc en Bogotá y en Barranquilla y más mercadeo en Bogotá para nuevas afiliaciones debido al gran potencial para nuevos asociados y recalcar que la afiliación se paga sin intereses y a plazos.**

A partir del mes de junio se vincularon 2 Asesoras Móviles Regionales para Caribe y Antioquia/Digeneral inicialmente, y en el segundo semestre se vincularán las de Bogotá, Centro y Sur.

Las Asesoras Móviles Regionales garantizarán la presencia de Febanc en estas regiones haciendo labores de información, afiliación y asesoría; las demás actividades seguirán realizándose a través de nuestra sede principal y los canales electrónicos establecidos.

- ❖ **Crear un plan de referidos y dar un incentivo a la persona que inscriba de 3 ó más asociados**

Se aprobó la creación del “Plan Referidos”. En el segundo semestre del presenta año se informarán las bases y condiciones de dicho programa.

- ❖ **Conseguir nuevos inmuebles vacacionales ya sea por concesión o adquisición, cerca de Bogotá (Villeta, Anapoima, La Mesa, Villa de Leiva) y en San Andrés y cerca de Cali (Lago Calima).**

Se inició la búsqueda de nuevas opciones y en la más reciente edición del boletín “Temas de Febanc” invitamos a nuestros asociados para nos refieran sitios alternos, los cuales serán analizados según la demanda, costo, seguridad e interés turístico de la región.

- ❖ **Analizar y establecer convenios con operadores turísticos donde hay inmuebles vacacionales.**

**Generar planes turísticos y promoverlos a través de los correos electrónicos.**

Para cada inmueble vacacional se suministrará información de orientación turística local. La decisión de contratar, bajo su responsabilidad, el servicio y el operador debe correr por cuenta de los usuarios.

- ❖ **Convenio para consulta psicológica, terapéutica, a bajos costos y en lo posible subsidiadas dado que no tiene cobertura por la EPS ni por la prepagada.**

Iniciaremos la búsqueda de entidades idóneas que ofrezcan este tipo de servicios con amplia cobertura geográfica y descuentos especiales para nuestros asociados.

❖ **Enviar correspondencia física a quienes no tengan correo electrónico.**

Se procederá a remitir, trimestralmente, el estado de cuenta y el Boletín Trimestral y demás información relevante a los asociados que no disponen de este medio de comunicación.

❖ **Eliminar la segunda clave para las consultas por el sitio web.**

El desarrollo de la nueva versión de [www.febanc.com](http://www.febanc.com) trae incorporado el manejo de una sola clave; una vez ésta se implemente, este proceso será ajustado a este requerimiento.

❖ **Encuesta a nivel del Banco para saber qué conoce del Fondo y qué piensa de él.**

Esta actividad la realizaremos en el segundo semestre del año, de antemano invitamos a todos los asociados para que la diligencien e inviten a sus demás compañeros a realizarla.

❖ **Promocionar más al Fondo ante la Organización, sus productos, su misión, y alcance, hacer eventos con representantes en las regiones.**

Estamos realizando acercamientos con la alta dirección del Grupo Bancolombia; adicionalmente, estas actividades se complementan con la labor de las Asesoras Móviles Regionales.

❖ **Proporcionar una mayor participación en los Comités que tiene el Fondo a las personas que son elegidas como Delegados en cada una de las planchas según el número de votos que los eligió.**

Los Estatutos y el Modelo de Desarrollo Organizacional contemplan la conformación de diferentes comités, sus roles y responsabilidades.

❖ **Que cuando se haga la reunión de presentación de “Proposiciones y varios” haya por lo menos un representante de la Junta en la mesa.**

La Pre Asamblea es una reunión de carácter informal, en dicha sesión se destina un espacio de tiempo para organizar las proposiciones y varios y en el desarrollo de la Asamblea General presentarlas organizadas a la mesa Directiva. Aunque en la pre asamblea no se toman decisiones, procuraremos que en esta sesión esté presente un miembro de Junta.

❖ **Analizar la posibilidad de realizar por regiones un seminario para los delegados a la asamblea con una programación exclusiva de Pólizas de seguros, pólizas de vehículos y créditos en general.**

Complementaremos estrategias de divulgación de estos servicios para que los asociados tengan esta información a su alcance. Mientras tanto, los invitamos a visitar la sección

SERVICIOS CONVENIOS de nuestro sitio web y a leer los mensajes enviados por Febanc.

- ❖ **Revaluar el sistema de composición de las zonas para elección de Delegados de manera que los asociados puedan votar y registrarse en la ciudad en la cual trabajan.**

Para las próximas elecciones a realizar en el año 2014, tendremos en cuenta esta recomendación, la cual implica adecuar el reglamento de elección de Delegados.

## **B. NO FACTIBLES**

- ❖ **Permitir retiros del ahorro permanente, estableciendo algunas condiciones en la reglamentación.**

Si bien los estatutos facultan a la Junta Directiva para establecer mecanismos que permitan efectuar reintegros parciales y periódicos, se concluye que esta propuesta no es conveniente, en aras de conservar la sostenibilidad y permanencia del Fondo, acorde con la estructura financiera de la institución.

- ❖ **Entregar los intereses de los ahorros en diciembre.**

La capitalización periódica (mensual) de los intereses permite incrementar los ahorros y por consiguiente obtener mayor rentabilidad; además genera mayor capacidad de crédito. No obstante, en cualquier momento los asociados interesados pueden solicitar el retiro de estos intereses capitalizados en la cuenta del ahorro ordinario.

Es importante aclarar que los rendimientos capitalizados en el Ahorro Permanente no son susceptibles de retiro por normas legales.

- ❖ **Aumentar las tasas de interés de los ahorros y validar las tasas de los créditos, que en comparación son más altas que las de los otros fondos del Banco.**

La política para definir las tasas de interés para ahorro y crédito conlleva a evaluaciones permanentes, atendiendo variables tales como análisis macro y micro económicos, situación del mercado, referenciación con el sector, estructura financiera del Fondo, etc., procurando en todo momento el mayor beneficio para nuestros asociados y un adecuado margen de intermediación financiero.

Para una mejor comprensión sobre la gestión de las tasas de interés que Febanc reconoce, presentamos el siguiente cuadro ilustrativo:

### Comparativo tasas de Interés para ahorros - 1 de junio de 2012

Detalle Ahorros	Febanc	Febancolombia	Fec
Base		Fija	IPC
ORDINARIO A la vista	4.3%	-	3.4%
PERMANENTE Obligatorio	5.3%	5.6%	3.4%
CDAT Término fijo CDT*	5.3%	3.5%	

\* Plazo a 90 días.

Se observa una percepción poco clara respecto a las tasas de interés de los créditos en Febanc; éstas son competitivas con respecto a los otros Fondos del Banco; además, al comparar se deben tener en cuenta otras condiciones del crédito, como por ejemplo: si el asociado requiere tener antigüedad en el Fondo, si debe pagar estudio del crédito, capacidad de crédito, etc. Las tasas de interés se pueden apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

### Comparativo tasas de Interés al 31 de mayo de 2012 – Fondos en Bancolombia

Detalle Créditos	Febanc	Fec	Febancolombia **
Base	DTF	IPC +5	Fija
COMPRA VIVIENDA Primera vivienda	5.3%	8.4%	8%
ATENCION SOCIAL Salud, Educación, etc.	5.3%	8.4%	6% y 7%
LIBRE INVERSION Hasta 24 meses	11.3%	10.4%	11% y 12%
LIBRE INVERSION Hasta 48 meses	12.3%	10.4%	14.5 y 15.5%
VEHICULO Nuevo o usado	12.3%	10.4%	12.3% y 13.3%

\*\* Dependiendo del salario del asociado, la tasa de interés puede ser un punto menos.

#### ❖ Crear una línea de crédito con descuento de capital solo con las primas.

El otorgamiento de créditos con amortización mensual permite un manejo adecuado del flujo de fondos y facilita la disponibilidad de recursos para atender de manera oportuna nuevas necesidades de préstamos para otros asociados, de lo contrario podría llegar un momento en que el desembolso de créditos tendría que postergarse por varios días a la espera de que ingrese el dinero de créditos anteriores.

Adicionalmente, se presenta dificultad para establecer la capacidad de pago disponible en las primas, dado el efecto que pudiere tener con otros compromisos del asociado.

#### ❖ Aumentar el plazo de los créditos de vivienda a 15 años y tasas de interés con base en el IPC y no en el DTF.

Sin perder el foco de la sostenibilidad y permanencia del Fondo, así mismo la estructura financiera, recientemente se revisaron las políticas relacionadas con los plazos y cupos para créditos, y como consecuencia en marzo de 2012 se aumentó el plazo a 8 años para esta línea de crédito.

Con relación a la fijación de la tasa con base en el IPC, es conveniente aclarar que este indicador no es pertinente para estos efectos puesto que es un indicador de los precios a consumidor, mientras el DTF es el indicador mayormente aceptado en los sistemas financiero y solidario.

❖ **Ampliar el plazo de la línea de crédito para vehículo a 10 años y bajar más la tasa.**

El plazo de 72 meses (6 años) para el crédito de vehículo se considera adecuado a la estructura del Fondo de empleados, pues éste debe permitir el adecuado flujo de fondos para atender nuevos préstamos a otros asociados.

La tasa de interés fijada para crédito de vehículo en Febanc es competitiva en comparación con el mercado (ver cuadro a junio 1 de 2012). Adicionalmente, se deben tener presente otras condiciones establecidas por el Fondo para el otorgamiento de este crédito: Financiación hasta el 100%, no hay cobro por estudio del crédito, no se condiciona a la adquisición de póliza de seguro con determinada compañía, no hay cobro de comisiones administrativas, no se exige seguro de vida, etc.

CRÉDITO DE VEHÍCULO	Febanc	Fec	Febancolombia
Base	DTF+7	IPC +7 puntos	DTF +7 y +8
Tasa de Interés	12.2%	10.4%	12.2% y 13.2%
Plazo	72 meses	60 meses	48 meses
Monto máximo	100% valor del vehículo	Máximo \$26.6 millones	Máximo 80% del valor del vehículo

❖ **Aplicar la Ley anti-tramites eliminando la autenticación de firma en notaria para los codeudores.**

La ley anti trámites no eliminó en su totalidad la figura de autenticación de documentos. Para garantizar la autenticidad del Codeudor, el Fondo exige la firma ante Notario.

Es importante anotar que en Medellín, este trámite se puede obviar siempre y cuando el codeudor firme el pagaré en presencia de un empleado de Febanc encargado del proceso de crédito.

❖ **Crear una línea de crédito para compra de Finca "productiva", con intereses blandos y con periodo de gracia para el capital.**

Entre el objeto social de los Fondos de Empleados está contemplado el cubrimiento de las necesidades básicas de los asociados y sus familias a través del fomento del ahorro y el acceso al crédito, por esta razón, la línea de crédito propuesta no está dentro de las prioridades del Febanc.

Como una alternativa, el Fondo ofrece la línea de crédito *Segunda Vivienda*, la cual aplica para otra propiedad (apartamento, lote, finca, local, oficina o consultorio) con una tasa actual del DTF + 3 y a un plazo de 8 años.



- ❖ **Unificar las líneas de vivienda y no poner restricciones al número de préstamos en algunas de las otras líneas.**

En Febanc existen varias modalidades de crédito para vivienda y dependiendo de su destinación se requieren diferentes condiciones. No es lo mismo satisfacer la necesidad básica de vivienda del asociado que comprar una propiedad adicional o más para obtener una renta, o para comprar un local comercial o una finca de recreo.

- ❖ **Conformar una comisión para revisión de los inmuebles vacacionales.**

Esta función es realizada permanentemente por la Administración de Febanc, ejerciendo veeduría a través de las administradoras de los inmuebles vacacionales y por supuesto, de los asociados que utilizan este servicio. De igual manera, el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal como órganos de vigilancia y control actúan acorde con sus responsabilidades

- ❖ **Realizar convenios con entidades que promuevan el deporte, debido a que el Banco suspendió el centro recreacional y crear tardes recreativas para la familia a través de las Cajas de Compensación Familiar. Utilizarlo para que los asociados puedan compartir con la familia y para promover el Fondo.**

Se recomienda acudir a las cajas de compensación y a las diferentes ligas deportivas, las cuales ofrecen múltiples actividades culturales, sociales y recreativas para las familias, por grupos de afinidad o individual.

- ❖ **Analizar la posibilidad de establecer un servicio o convenio similar al que tiene otro fondo de empleados y que se llama Salud con Prevención, para ofrecer servicios en salud, médicos, especialistas, odontología y ortopedia.**

La orientación de Febanc está dirigida a ofrecer servicios de ahorro y crédito y un servicio recreativo de alto impacto social a través de los Inmuebles Vacacionales. Adicionalmente, los asociados tienen la oportunidad de acceder a servicios complementarios de salud (coberturas y atención), los cuales se pueden consultar en nuestro sitio web [febanc.com.co](http://febanc.com.co)

- ❖ **Entregar como quinquenio total o parcialmente una semana de alojamiento en un inmueble vacacional a quien cumpla años de antigüedad en el Fondo para premiar la fidelidad de sus asociados, establecerlo para todos o para quienes cumplan más de 30 años como asociados. Considerar la posibilidad de hacerlo también en dinero o mediante sorteo de semanas en los inmuebles vacacionales.**

Cada año cumplen quinquenios cerca de 800 asociados, por lo tanto esta propuesta desborda la capacidad de ocupación de los inmuebles vacacionales y se afecta de manera significativa la posibilidad de utilizar este servicio por parte de los demás asociados.

- ❖ **Revaluar el valor del auxilio por fallecimiento para considerar la posibilidad de mejorarlo aunque sea incrementando el descuento que se hace semestralmente. Aumentar el auxilio funerario que actualmente está en \$1.000.000 (el Banco lo tiene en \$2.053.075 por el grupo familiar y los padres en \$1.574.022).**

Como complemento al auxilio de fallecimiento \$5´100.000 por muerte del asociado, se dispone de los siguientes beneficios:

**Auxilio de Deudas:** Condonación de deudas adquiridas en Febanc hasta por \$5´100.000

**Protección exequial:** Un servicio exequial sin costo alguno para el asociado.

Respecto al Auxilio Funerario, es importante aclarar que el Banco y Febanc son entidades diferentes; el auxilio que otorga Bancolombia corresponde a *convenios laborales colectivos* y el auxilio otorgado por Febanc es un *beneficio solidario*. Nuestra posición es ser un apoyo o complemento de la entidad vinculante, pero no el sustituto.

- ❖ **Carnetizar a los afiliados de Febanc para identificarnos ante los establecimientos afiliados.**

La nueva versión del sitio web contará con una herramienta que permite descargar una constancia de afiliación actualizada. Para los empleados activos, y en la mayoría de los convenios actuales, los proveedores aceptan la escarapela del Banco o Filial para otorgar el beneficio, agilizando así la prestación del servicio.

## C. VIGENTES

- ❖ **Analizar la línea de compra de cartera ya que la tasa debe ser a un interés más bajo.**

La línea de crédito *Compra de Cartera* fue creada para mejorar el flujo de caja del asociado mediante la cancelación anticipada de créditos de consumo, tarjetas de crédito, etc., con otras entidades, las cuales generalmente tienen tasas de interés altas y cuotas de amortización superiores a las que ofrece Febanc; razón por la cual se considera prudente mantener la actual tasa de interés para esta modalidad de crédito.

Es importante anotar que cuando la cartera corresponde a créditos de vivienda, se puede acudir a la modalidad de "Cancelación o abono de Hipoteca" (actualmente con tasa de interés al DTF).

- ❖ **Promover la afiliación de nuevos asociados, ofreciendo descuento en la prima para el pago de cuota y en la utilización de los inmuebles vacacionales.**

Con el apoyo de las asesoras móviles regionales, se dará mayor cubrimiento y se promoverá la afiliación de nuevos asociados, enfatizando en las diferentes formas de pago establecidas por el Fondo, en relación con la cuota de admisión vigente. Una de ellas es diferir en 4 cuotas de primas semestrales de \$69.675 y 48 quincenas de \$6.000.



Como se mencionó en la propuesta de otorgar otros beneficios en los quinquenios, no es conveniente establecer esquemas diferenciales entre los asociados.

❖ **Cobrar tasas de interés más bajas que el sistema financiero.**

Las tasas de interés de los créditos en Febanc son más bajas que las del sistema financiero, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

**Comparativo tasas de Interés al 30 de mayo de 2012 – Sector Financiero**

Detalle Créditos	Febanc	Davivienda	Bogotá	Bancolombia	Sector Financiero *
COMPRA VIVIENDA	5.3%	13.7%	12.7%	13.6%	13.51%
ATENCION SOCIAL	5.3%	Libranza 16.0%	Libranzas 21.7%	Presta-nómina 19.42% EA	
LIBRE INVERSION	DTF+7 12.3%	Consumo 30.7%	Consumo 29.7%	Consumo-Plus 24.60% EA	19.28%
VEHICULO	DTF+7 12.3%	18.1%	17.6%	Nuevo-Usado 14.0% -15.8% EA	

\* Promedio anual según información de la Superintendencia Financiera y el Banco de la República (Fuente: Boletín de Indicadores económicos del Banco de la República. Mayo de 2012)

❖ **Otorgar crédito educativo para el grupo familiar y tasas de interés con base en el IPC y no en el DTF.**

Febanc siempre ha dispuesto la línea de crédito ATENCIÓN SOCIAL (DTF a 48 meses), la cual es destinada para Educación o Salud del asociado o los miembros del grupo básico familiar.

❖ **Cuando se realicen abonos extraordinarios a las deudas, permitir elegir la posibilidad de disminuir el plazo y continuar con la misma cuota o elegir bajar la cuota y continuar con el mismo plazo. Esto con el fin de mejorar la capacidad de pago y el endeudamiento del asociado y poder acceder a nuevos créditos.**

Esta posibilidad ya existe en Febanc, el asociado cuando hace un abono extra debe enviar copia de la consignación o traslado electrónico y anotar el nombre, número de cédula y número de la(s) deuda(s). Además debe manifestar si su intención es disminuir el plazo o la cuota, en caso de no hacerlo, por defecto se disminuye el plazo y conserva la cuota inicialmente pactada.

❖ **Buscar otro mecanismo de fianza para los créditos que no sea el Fondo de Garantías de Antioquia, ya que con este sistema los costos son mayores.**

En Febanc ya existen varias alternativas de garantías que los asociados pueden presentar para respaldar sus créditos, tales como: Hipoteca de un inmueble, prenda de un vehículo, pignoración de un título valor o codeudores. A continuación presentamos el esquema de garantías vigente:

Tipo de Garantía	Desde	Hasta
Pagaré En Blanco	\$0	\$3'200.000
1 Codeudor o Fondo De Garantías*	\$3'200.001	\$10'000.000
2 Codeudores o Fondo De Garantías*	\$10'000.001	\$15'800.000
Garantía Real o Fondo De Garantías*	\$15'800.001	\$26'500.000
Garantía Real	\$26'500.001 en adelante	Más

El Fondo de Garantías de Antioquia (FGA) es un mecanismo alternativo, al respecto vale la pena recordar que desde enero del presente año se renegotió el valor de la comisión, la cual quedó en el 2.5% sobre el valor del crédito sin importar el plazo otorgado.

- ❖ **No obligar a que los fiadores sean empleados del Banco, que se les permita presentar otras garantías, que dependiendo de la cuantía podría ser casa, apartamento, vehículo, etc.**

Febanc acepta codeudores que no sean empleados del Banco, dependiendo de su capacidad económica. Además, a cambio de este requisito, el asociado puede presentar como garantía otras opciones como las descritas en el punto anterior.

- ❖ **Al calcular la comisión que se paga para el Fondo de Garantías de Antioquia, considerar como base sólo el valor descubierto (deudas menos ahorros).**

Se está evaluando la viabilidad para que el sistema verifique y calcule automáticamente la comisión de pago del Fondo de Garantías, tomando como base el valor descubierto, ya que en la mayoría de los casos el asociado no presta una sola vez sino varias veces en el mismo año.

- ❖ **Generar planes turísticos y promoverlos a través de los correos electrónicos.**

El Fondo ofrece soluciones de bienestar y recreación a través de los Inmuebles Vacacionales; otros planes turísticos son ofrecidos por gran cantidad de operadores en condiciones diferentes y propias de cada entidad. La información turística (ofertas especiales, promociones, etc.) es divulgada a través de diferentes medios de comunicación.

- ❖ **Revisar la metodología para el otorgamiento de los inmuebles vacacionales (antigüedad, oportunidades, etc.).**

No obstante que la administración de Febanc analiza con regularidad otros esquemas de adjudicación de inmuebles vacacionales, basados en las experiencias de otras entidades afines y opiniones de conocedores del tema, se concluye que el modelo de adjudicación vigente es el más adecuado, democrático y práctico; el cual excluye variables como ahorros, deudas, orden de llegada, etc.

En [www.febanc.com.co](http://www.febanc.com.co) encontrará el esquema de adjudicación de inmuebles vacacionales vigente.

- ❖ **Hacer una mayor gestión con las compañías de seguros para obtener menores primas en automóviles.**

Las negociaciones de las diferentes pólizas de seguros se realizan en condiciones similares a las negociadas en el Banco, teniendo en cuenta que Febanc hace parte del Grupo Bancolombia.

- ❖ **Realizar cotizaciones con compañías de seguros diferentes a Suramericana en los ramos de vehículos, pólizas de salud y Medicina Prepagada buscando ofrecer nuevas posibilidades para que los asociados puedan escoger de acuerdo con sus posibilidades económicas.**

En la actualidad, a través del corredor de seguros Delima Marsh, los asociados pueden obtener información, asesoría y cotizaciones para los siguientes productos:

**Vehículos:** Sura Autos Global y Mapfre  
**Hogar:** Sura Hogar y RSA (Royal and Sun Alliance)  
**Salud:** Salud Sura Global y Clásica y Prepagada Colsánitas  
**Vida:** Damos continuidad a la póliza Vida Grupo de Sura

- ❖ **Establecer convenios de todo tipo en Barranquilla, Bogotá y ciudades intermedias y promoción a través de correos electrónicos, en especial analizar los exequiales, odontológicos y oftalmológicos.**

Como se indicó en la primer propuesta, uno de los lineamientos definidos en el plan estratégico conlleva la revisión del modelo de convenios; la mayoría de posibles convenios son ofrecidos por entidades como cajas de compensación, Grupo Sura; inclusive el mismo Bancolombia, quienes brindan importantes beneficios a sus usuarios.

Con respecto a los convenios exequiales, odontológicos y oftalmológicos; para el primero tenemos un convenio a nivel nacional (mayor cobertura y paquete de servicios integrado) y con respecto a los odontológicos y oftalmológicos, tenemos varios de ellos activos desde hace varios años, sin embargo algunos proveedores los han ido desactivando unilateralmente debido a la poca utilización de los mismos.

- ❖ **Buscar convenios que permitan a los asociados realizar estudios superiores, especializaciones o doctorados (presenciales o virtuales) utilizando becas que dichas instituciones ofrecen y que el valor a pagar sea financiado por el Fondo.**

Convenios educativos de becas estudiantiles gratuitas o de costo inferior no existen en el sector educativo actual, hace 7 años la Universidad Ceipa concedió a Febanc 10 becas estudiantiles de un 50% para el ciclo de pregrado presencial en horario diurno y de lunes a viernes, estrategia de mercadeo realizada con el fin de promover la sede recién inaugurada, sin embargo las becas tuvieron poca acogida debido a las condiciones exigidas de horario, el cual coincidía con el horario laboral habitual.

Cada universidad ofrece propuestas y requisitos diferentes para el ingreso; en los casos indagados no se dispone de becas para entidades como la nuestra, la mayoría se otorgan por mérito (desempeño académico muy superior) y a través de entidades como *Colfuturo*,

*Icetex, Fullbrighth*, entre otras; y las cuales tienen la posibilidad de aplicar todos los ciudadanos.

En la actualidad existen instituciones que ofrecen especializaciones *on-line*, las cuales en su mayoría ofrecen programas académicos que no son homologados en Colombia (en caso de una certificación educativa), no obstante son programas reconocidos en el medio laboral por el contenido y conocimientos que se adquieren.

En nuestro portafolio tenemos vigente la línea de crédito ATENCIÓN SOCIAL (DTF a 3 años) para la financiación total o parcial de estudios del asociado o cualquier miembro del grupo básico familiar.

❖ **Evaluar la póliza exequial de Febancolombia que es 4 veces más económica que la de Febanc.**

En la actualidad tenemos un convenio con Funeraria Medellín, entidad con amplia trayectoria y reconocimiento a nivel local, nacional e internacional que ha prestado un servicio de excelente calidad a nuestros asociados. Este servicio ofrece importantes coberturas y beneficios, los cuales se detallan a continuación:

Preparación y traslado del cuerpo	Trámites civiles y eclesiásticos
Transporte hasta para 40 personas	Cofre Fúnebre tipo 'S'
INHUMACIÓN (Lote o bóveda en arriendo hasta por 2.5 SMMLV) ó CREMACIÓN (incluye cofre para cenizas y Osario hasta por 1 SMMLV)*	Sala de velación hasta por 12 horas* Cortejo
Carteles y mensaje de agradecimiento	Traslado nacional
Asesoría Personalizada (elaboración del duelo)**	<b>Asesoría jurídica ***</b>
<b>Atención las 24 horas del día, todos los días del año en la línea gratuita 01 8000 945 222</b>	

\* El Osario es suministrado cuando el servicio de cremación es realizado directamente por Funeraria Medellín

\*\* Aplican condiciones y restricciones de disponibilidad de salas en el momento de solicitar el servicio.

\*\*\* Servicio disponible en Medellín, Bogotá y Barranquilla.

La tradición, confianza y continuidad de esta alianza nos ha permitido manejar tarifas competitivas y excelente servicio con el proveedor.

❖ **Revivir el reconocimiento de la antigüedad y la fidelidad a través de la perseverancia.**

El quinquenio es un reconocimiento a la antigüedad que algunas entidades afines a la nuestra conceden a sus afiliados, Febanc lo implementó desde hace 2 décadas. En la actualidad para quienes cumplen 15 años de permanencia y como reconocimiento a la perseverancia por más de 15 años en calidad de asociado, se permite la continuidad en el Fondo aún si pierde la calidad de empleado del Grupo.

Entre más tiempo de permanencia, un asociado de Febanc recibe más servicios y beneficios, este es el mejor reconocimiento a la PERSEVERANCIA.

❖ **Que haya más facilidad para votar.**

El sistema de votación actual -televoto- es práctico, eficiente y seguro, a través del cual el asociado dispone de 4 días hábiles para realizar la votación, puede votar en cualquier momento de este período (24 horas continuas) y desde cualquier lugar (llamada sin costo), además el proceso tarda unos 3 minutos aproximadamente y al finalizar las

votaciones el mismo sistema realiza el proceso de conteo de votos, eliminando así el escrutinio y elaboración de actas en cada oficina. Febanc realiza diversas estrategias para informar acerca del proceso de votación y publica la contraseña en un lugar seguro y privado para el asociado, además envía copia de la clave mediante mensaje de texto (SMS) a los asociados que autorizan este tipo de envíos.

Para aquellos asociados que no disponen de medios electrónicos, Febanc hará los esfuerzos necesarios para realizar la entrega de la clave para votar e información complementaria, oportunamente.

❖ **Cómo aliviar la pérdida de beneficios que tiene un empleado que sale del banco y cambia de condición a ser jubilado, pensionado o ex empleado.**

Ofrecer servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar, es nuestra contribución social; por ello, nuestro portafolio está orientado a ofrecer soluciones con valor agregado y de menor costo comparadas con el mercado (servicios individuales o particulares), tales como: Tasas de interés en las líneas de crédito, bajo costo de utilización en los inmuebles vacacionales, auxilios, entre otros.

Pese a no ser iguales en derechos y beneficios con las empresas del Grupo, nuestro portafolio es beneficioso para los ex empleados, jubilados y pensionados, cuya única diferencia es el subsidio monetario que otorga el patrono, producto de la relación laboral.

Acorde con la estructura financiera y principio de continuidad, el Fondo no está en condiciones de ofrecer subsidios adicionales.

❖ **Qué la reunión de la Asamblea del próximo año se realice en otra ciudad diferente a Medellín.**

Por norma general, una Asamblea se realiza en la ciudad del domicilio principal, si bien no existe restricción legal en realizar esta reunión en otra ciudad, la logística incrementaría el costo del evento considerablemente, toda vez que la composición de Delegados actualmente es de un 75% para región Antioquia y Digeneral y el 25% para el resto del país.

❖ **Que la pre asamblea sea de toda la mañana, se realice luego el almuerzo y la asamblea a las 2 de la tarde.**

En consideración de que las actividades relacionadas con la pre asamblea serán reglamentadas próximamente por la Junta Directiva; por lo tanto la distribución del tiempo se ajustará acorde con el orden del día establecido.

## **D. PARA CONSIDERACIÓN DE UNA INSTANCIA SUPERIOR**

❖ **Con relación a la cuota de admisión, los delegados plantearon las siguientes proposiciones:**

Revaluar la cuota de ingreso, o que sea abonada en parte a los aportes o a los ahorros. Cobrarle solo el 50% si desea reingresar en un plazo inferior a 6 meses



No cobrarla a los asociados que se retiraron y deseen reingresar

La cuota de admisión está establecida en los estatutos del Fondo (numeral 4 del Art. 6) como un requisito de ingreso para crear sentido de pertenencia y por disposición del artículo 14 de los estatutos, los asociados que se retiraron en forma voluntaria y deseen reingresar deben esperar el transcurso de un año, a partir de la fecha de su último retiro del Fondo de Empleados y deben cumplir con todo lo dispuesto en el artículo 6° de los estatutos; cualquier cambio relacionado con dicha cuota requiere una reforma de los Estatutos.

❖ **Otorgar una amnistía de 6 meses para que puedan reingresar todos los jubilados, pensionados y ex empleados**

Los Fondos de Empleados son entidades “constituidas por trabajadores dependientes y subordinados” (*Artículo 2 del Decreto 1481/89*). La misma norma consagra que si los estatutos lo establecen, podrán serlo también los “pensionados y los sustitutos de los pensionados que hubiesen tenido la calidad de asociados” (*Artículo 10 del Decreto 1481/89*).

El artículo 14 de los Estatutos establece que los asociados que se retiraron de la empresa vinculante, pueden reingresar a Febanc sin pagar la cuota de admisión si lo hacen dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su retiro del Fondo, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en el artículo 6° de los estatutos, es decir: jubilados o pensionados, con permanencia como asociado de mínimo diez (10) años continuos o discontinuos; si es ex empleado, haber permanecido asociado un período no inferior a quince (15) años en forma continua o discontinua.

No obstante lo anterior, cualquier cambio relacionado respecto a la condición de asociado de Febanc, es una decisión pertinente e indelegable de la Asamblea General.

❖ **Cuando un asociado se pensione y lleve más de dos años de afiliado se le permita continuar como asociado.**

Acorde con los estatutos y con fundamento en las respuestas anteriores, sólo podrán continuar como asociados los pensionados con más de 10 años continuos o discontinuos en Febanc (*literal b. del Art. 6 de los Estatutos*).

Una modificación en este sentido requiere una reforma de los Estatutos y debe ser aprobada en la Asamblea General.

Comisión integrada por:

*LUIS ALBERTO CARDONA DUQUE  
ROBERTO MORENO SERNA  
LUIS GONZALO BETANCUR  
OSCAR JARAMILLO MACHADO*

Medellín, junio 21 de 2012